

Comentario	Miembro Comité	Fecha recibo	Respuesta Autoridad de Gestión
2. Medida 4.1 (apartado 7.4. PE04. FA 2A): corrección de errata respecto al número de solicitudes de ayuda recibidas	Gestor de la medida 4.1	20.06.2017 y 21.06.2017	Se corrige. La frase queda redactada de la siguiente manera: "En respuesta a esta Orden se han aprobado un total de 409 solicitudes de inversión en las explotaciones , que suponen un compromiso de de gasto de 14.894.844,60 €...."
3. Medida 6.1 (apartado 7.5. PE05. FA 2B): se solicita incluir el GPT ejecutado hasta mayo de 2017.	Gestor de la medida 6.1	20.06.2017	Se añade. La frase queda redactada de la siguiente manera: "En respuesta, se compromete un total de 18.779.000 euros de gasto público en la ayuda a la creación de empresas agrarias por jóvenes agricultores (6.1) que corresponden a la aprobación de 499 solicitudes de jóvenes. De éstas, en el año 2016 se procede a un primer pago (1.160.760 euros) en un total de 150 solicitudes (cifra que asciende a 385 solicitudes y 3.139.320 € de GPT, si incluimos los pagos realizados hasta la fecha de desarrollo del presente Informe)."
Medida 12: se solicita corregir cierta formación relativa a la futura propuesta de modificación del PDR-RM 14-20 citada en el apartado 7.10. PE010. FA 4C):	Gestor de la medida 12	21.06.2017	Se corrige eliminando el párrafo aludido en la observación.
Reestructurar el apartado 1c) en función de las áreas focales, y de forma secundaria, por medidas contribuyentes	Comisión Europea	21.06.2017	Se modifica de acuerdo con el comentario de la COM.
Apartado 8. Principio de igualdad de oportunidades y no discriminación: se solicita modificar la redacción.	Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades	21.06.2017	Se modifica la redacción corrigiendo y aclarando el contenido.



Comentario	Miembro Comité	Fecha recibo	Respuesta Autoridad de Gestión
7. Completar apartado 5d) indicando la posición de la COM respecto a apartados concretos.	Comisión Europea	27.06.2017	El Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente el 29.06.2017 remite la información a incorporar al IAE. Se incorpora dicha información.
8. Se reciben reflexiones sobre la información del Informe Anual de Ejecución (apartados 2, 7 y 8) que no afectan al contenido del informe.	Grupo de Acción Local Vega del Segura	28.06.2017	Se registra la información recibida.
Se señalan dos erratas en los apartados 1d) y 7. Además se reciben reflexiones sobre la información del Informe Anual de Ejecución (apartados 2 y 7.17.PE17. FA 6B) que no afectan contenido del informe.	Grupo de Acción Local Integral	28.06.2017	Se corrigen las erratas en los apartados 1d) y 7 y se registran todas las observaciones recibidas.

Asimismo se han corregido algunas erratas, entre otros cambios menores.

A resultas de esta convocatoria, con los cambios efectuados al borrador, queda aprobado el Informe Anual de Ejecución del Programa de Desarrollo Rural de la Región de Murcia, 2014-2020, para la Anualidad 2016 y se procede formalmente a su envío a la COM.

Cierre de la convocatoria: 30.06.2017

En Murcia, a 30 de junio de 2017.

